



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de enero de 2024

Previo a dar inicio al incidente de desacato presentado por parte de la señora MARTHA HERMINIA ZAPATA RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.783.551, se ordena continuar con la fase de cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, requiérase al representante legal Regional Antioquia de la EPS SURA Dr. **HORACIO HUMBERTO PIEDRAHITA ROLDÁN**, para que, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla o haga cumplir la orden proferida dentro de la Acción de Tutela invocada en la petición del incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 005** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 18 de enero de 2024.

Secretaría